## **RESOLUCIÓN No. 50** (Neiva, 05 de agosto de 2022).

La Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede a trasladar en el Sistema Integrado de Información, el acto administrativo No. 59760 del 05 de agosto de 2022, del Libro VII (Libros de Comercio); por medio del cual se inscribió el libro de accionistas de la sociedad OPENME SAS. identificada con NIT. 901.619.334-1, lo anterior se lleva a cabo teniendo en cuenta lo siguiente:

## **ANTECEDENTES**

- 1. Por documento privado del 28 de julio de 2022, firmado por el Representante legal de la sociedad OPENME SAS; se solicitó a esta entidad cameral el registro del libro de accionistas de la Sociedad OPENME SAS (código de barras No. 752339).
- 2. El anterior documento fue registrado en esta entidad cameral, el día 05 de agosto de 2022, bajo el No. 59760, del Libro VII. Sin embargo, por un error involuntario en el diligenciamiento de los datos en el Sistema Integrado de Información (SII), la inscripción quedó asociada a la matrícula mercantil 366197; cuando la misma debió asociarse a la matrícula 376197, la cual es la perteneciente a la sociedad OPENME SAS.
- 3. El anterior error trajo como consecuencia la inscripción del registro de libro de accionistas en la matricula 366197, la cual no corresponde a la petición registral del interesado.

En mérito de lo anterior, esta Cámara de Comercio,

## RESUELVE

PRIMERO: Trasladar en el Sistema Integrado de Información, el acto administrativo No. 59760 del 05 de agosto de 2022, del Libro VII, inscrito en la matrícula 366197, a perteneciente sociedad OPENME matrícula mercantil 376197 a la SAS. NIT. 901.619.334-1 quedando de la siguiente manera:

<u> //GILADO</u> Ministerio de Justicia y del Derecho

LIBRO: VII

REGISTRO: 59760

FECHA-REGISTRO: 2022/08/05

NOTICIA: LIBROS DE ACCIONISTAS 50H (1-50) COD. 2807

MATRICULA: 376197

ACTO: RM07-003: LIBROS DE COMERCIO

SEGUNDO Publicar la presente Resolución en la noticia mercantil en la página web www.cchuila.org.

Publiquese y cúmplase

YIRA MARCELA CHILATRA SANCHEZ Directora Departamento Jurídico